

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 297 - 2008 - GRH/GGR

HUÁNUCO, 30 ABR 2008

VISTO:

El Informe Nº 365-2008-GRH/GRI, de la Gerencia Regional de Infraestructura, de fecha 24 de Abril del 2008, e Informe Nº 1955-2008-GRH-GRI/SGEO, de la Sub Gerencia de Estudios y Obras, de fecha 23 de Abril del 2008, y demás antecedentes.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 252-2007-GRH/GGR de fecha 10 de Julio del año 2007, fue aprobado el expediente técnico del proyecto: **MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUÁNUCO - KOTOSH - VOLUMEN I, II, III, VI, V y VI**, ubicado en la localidad de Huánuco y Kotosh, en el Distrito de Huánuco, Provincia de Huánuco y Región Huánuco, por un monto ascendente a S/. 4'090,665.40 (Cuatro millones noventa mil seiscientos sesenta y cinco con 40/100 nuevos soles), ejecutándose por la modalidad de administración Directa con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario.

Que, mediante el documento del visto, la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita a través del presente acto administrativo, se apruebe el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto: **MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUÁNUCO - KOTOSH - VOLUMEN I, y II**, ubicado en la localidad de Huánuco y Kotosh, en el Distrito de Huánuco, Provincia de Huánuco y Región Huánuco.

Metas:

- Construcción de 3.5 Km. de carretera nacional de tercer orden, de 10.70 m de plataforma como mínimo, el cual constara de una carretera asfaltada con concreto asfáltico caliente en tramos con un ancho efectivo de 6 m, con sus veredas de ancho 2.10 m, en el lado izquierdo de la carretera, haciendo un ancho total de 10.70 m, en el máximo de los casos.
- Construcción de 100.00 ml de muros de geometría variable.
- Construcción de 08 paraderos
- Construcción de 01 mirador
- Construcción de 180 ml de alcantarilla tipo TMC
- Construcción de 3,500 ml de cuneta.
- Construcción de 01 estacionamiento para vehículos.
- Señalización.
- Plan de manejo ambiental del tramo ejecutado.

Objetivos.

- Reducir el tiempo y el costo de transporte en el comercio de los productos con los demás centros poblados del distrito, de la provincia y de la región, en una primera instancia.
- Fomentar el desarrollo de proyectos integrados aprovechando los recursos naturales potenciales explotables favoreciendo el desarrollo de las poblaciones beneficiarias con el proyecto.

Que, para efectos de su aprobación el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto: **MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUÁNUCO - KOTOSH - VOLUMEN I, y II**, cuenta con los siguientes documentos:

- a) Memoria descriptiva
- b) Especificaciones técnicas
- c) Presupuesto
- d) Desagregado de analítico de gastos
- e) Análisis de costos unitarios
- f) Listado de insumos
- g) Cronograma de ejecución valorizado
- h) Formula polinómica
- i) Planos planta y perfil

Que, el presupuesto total de el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto: **MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUÁNUCO - KOTOSH - VOLUMEN I, y II**, asciende a la suma de S/. **4'906,425.76** (Cuatro millones novecientos seis mil cuatrocientos veinticinco con 76/100 Nuevos soles).



Gobierno Regional Huánuco
Gerencia General Regional

Costo Directo	4'536,337.89
Gastos Generales	261,540.46
Gastos de Inspección de Obra	50,485.47
Costo de elaboración de Expediente Técnico	<u>58,061.94</u>
TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA	4'906,425.76

Son: (Cuatro millones novecientos seis mil cuatrocientos veinticinco con 76/100 Nuevos soles).

Con precios vigentes al mes de marzo del 2008, y a ejecutarse por la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de Trescientos treinta (330) días calendario.

En uso de las facultades y funciones otorgadas a la Gerencia General Regional, conforme a lo dispuesto en el artículos 25°, 26°, 41° inciso "b" de la Ley N° 27867 – Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 005-2003-CRH y reformulada mediante Ordenanza Regional N° 059-2006-CR-GRH, y estando con las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto: **MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUANUCO - KOTOSH – VOLUMEN I, y II**, ubicado en la localidad de Huánuco y Kotosh, en el Distrito de Huánuco, Provincia de Huánuco y Región Huánuco, por el monto de S/ **4'906,425.76** (Cuatro millones novecientos seis mil cuatrocientos veinticinco con 76/100 Nuevos soles), con precios vigentes al mes de marzo del 2008 y a ejecutarse por la **modalidad de Administración Directa**, con un plazo de ejecución de Trescientos treinta (330) días calendario.

Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios y Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, y demás Órganos correspondiente del **GOBIERNO REGIONAL – HUÁNUCO**.

REGISTRASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

 Ing. Juan Esteban Nalvarte
 Gerente General Regional